

auto de la Refundición del Anillo de Amatepec
con sus Anexos que habiendo seguido en este
dicho Pueblo hasta fin de Junio de 1885 a 86. en
dicha comunicación responeza que se anulado
los desos del centro Administrativo tanto por
la confesión cuanto por la limpieza con que
se ejecutó el auto mencionado documento de
la Refundición; el Ayuntamiento acordó que dar
entregado de cuanto manifiesta el Sr. Gobernador
dijo Administrador y que se abonen a Sr. Jefe
vies Fernandez Donate la cantidad de quini
entas pesetas importe de los trabajos de refundi
ción que tiene ejecutados y entregados en la
Administración Provincial de Hacienda pública
Sedio cuanto por mi el Secretario de la circular del
Sr. Administrador de contribuciones y rentas de la Provin
cia, inserta en el Boletín oficial de la misma correspon
diente al 31 de Mayo último, n.º 284 de orden en la
cual se indican las bases e instrucciones que an
de seguirse para la confesión del repartimiento
individual de la contribución territorial y remi
tando el Cuyo que corresponde a este pueblo, que
el de treinta y ocho mil novecientas cuarenta y
una pesetas.

El habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto firmando los Señores Concejá
les que saben hacerlo de lo que yo el Secreta
rio Certifico.

Ante mí
Francisco Peralta
Antonio Ruiz
José Lajera
José Micalta

